SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierto el acto.

(Así se hace. Es la hora 13 y 35 minutos.)

Vamos a dar comienzo a la sesión, aunque todavía no se ha constituido el quórum requerido, en virtud de que se reúne la Asamblea General dentro de un rato.

En primer término, en el orden del día de hoy está el tema de la elección de Presidente y Vicepresidente para el año en curso. Asimismo, está previsto fijar el régimen de trabajo y dar cuenta de los avances realizados.

Puesto que llevamos un largo período sin sesionar debido al receso parlamentario, antes de proceder a la elección de autoridades quiero decir que el equipo ha seguido trabajando y por esa razón es muy importante que contemos con la presencia de sus integrantes, a fin de poder despejar cualquier duda que tengan los señores Legisladores. Hemos recibido una carta del Director del Programa, el Secretario Hugo Rodríguez Filippini, que fue distribuida a todos los miembros de la Comisión. A raíz de esa nota, el señor Legislador Solari tiene algunas inquietudes que comparto y que forman parte de lo que se va a tratar en el día de hoy, además del detalle de trabajo que tenemos por delante.

Todos estos puntos los iremos viendo a medida que vaya transcurriendo la sesión.

Pasamos a considerar, entonces, el primer punto del orden del día que es el relativo a la elección de Presidente y Vicepresidente de esta Comisión.

SEÑOR SOLARI.- En virtud de que no tenemos quórum, propongo dejar ese punto para más adelante. Mientras tanto, confiamos en la capacidad de la Señora Presidenta para presidir esta sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco la confianza que me depositan.

Quiero recordar el contenido de la nota que nos fue enviada y que voy a resumir. Con relación a las actividades cumplidas no había objeción sobre el texto del anuncio general de Adquisiciones, documento que fue publicado en DG Market y se encuentra en la página Web del Parlamento en la parte correspondiente a la Asamblea General. Se publicó este proyecto a los efectos de cumplir con los requerimientos de información y transparencia adecuados para este tipo de iniciativa. Se recibió la no objeción para el llamado a expresión de interés para la contratación de una consultora para el monitoreo e implementación de las normas que contienen derechos sociales. Asimismo, los días 27 y 28 de marzo se publicaron los llamados a expresión de interés en los diarios El País y La República -creo que todos los vimos- y se han adjuntado las copias correspondientes. Por otra parte, se nos dará cuenta de si el martes 5 de abril se realizó la presentación de empresas interesadas. Además, se da cuenta de que algunos aspectos aún se encuentran en una etapa de revisión por parte del Banco Mundial. Por lo tanto, sería conveniente que, antes de repasarlos, los integrantes del equipo brindaran una información actualizada al respecto.

Dentro de la serie de actividades cumplidas, se destaca también que se recibió la no objeción para el llamado a expresión de interés para la contratación de una consultora para el monitoreo e implementación de las normas que contienen derechos sociales.

Por otra parte, quiero decir que me sumo a la inquietud planteada por el señor Legislador Solari en su nota, por cuanto se decidió postergar la contratación de una firma consultora especialista en adquisiciones y finanzas.

Durante el período de receso de esta Comisión hablamos sobre la necesidad de que, ya que se había trabajado con el Poder Ejecutivo en el acuerdo y se involucró a otro Poder del Estado como es el Poder Judicial, se procediera a mantener una conversación con los representantes de la Suprema Corte de Justicia, aspecto del que oportunamente se dará cuenta.

SEÑOR SOLARI.- Voy a precisar cuáles son las dos inquietudes que me han surgido.

Con respecto a la primera de ellas, quiero decir que dentro del detalle que se hace de las actividades cumplidas, en el cuarto punto se habla de que del Banco Mundial se recibió la no objeción para el llamado a expresión de interés para la contratación de una consultora para el monitoreo e implementación de las normas que contienen derechos sociales.

Más adelante, en el informe que nos envió el equipo de trabajo a través del señor Secretario del Senado, se dice que continúan estando a revisión de la Gerencia del Banco Mundial algunos documentos, entre los que se encuentra el relativo a los términos de referencia para la consultoría para el monitoreo e implementación de las normas que contienen derechos sociales. Parecería que es muy difícil llamar a interés, públicamente, a empresas que hagan un trabajo, cuando sus términos de referencia todavía no han recibido la no objeción o no han sido debidamente formalizados.

La segunda inquietud tiene relación con lo que muy claramente manifestó la señora Presidenta, en cuanto a las circunstancias que existieron para que se postergara la contratación de una firma consultora especialista en adquisiciones, etcétera.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Agradezco que se nos haya dado la oportunidad de estar hoy en esta sesión con el equipo de trabajo para poder intercambiar informaciones y definir algunas cuestiones que consideramos importantes.

Antes que nada, quiero recordar que no solo se definió un sitio en la página Web del Parlamento, sino que está instalado y contiene toda la información. Para ubicarla hay que entrar a la página principal y luego al apartado “Asamblea General”; allí se encontrará un *banner* referido al proyecto en cuestión.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la Suprema Corte de Justicia, quiero decir que, en realidad, el Banco Mundial nos había exigido que tuviésemos firmada un acta de cooperación con el Poder Ejecutivo, en el entendido de que toda la información que se iba a recabar habría que buscarla en este Poder, pero luego de definidas las leyes que se van a monitorear se constató que la información que refiere a una de ellas hay que requerirla de la Suprema Corte de Justicia, con la cual no firmamos oportunamente un acta de cooperación, como sí lo hicimos con aquel Poder. Esto nos obligó a realizar una gestión ante la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, inclusive haciéndole conocer el acta firmada con el Poder Ejecutivo, informándole del proyecto y planteándole que si se entendía necesario firmar un acta con el mismo carácter que la que se había suscrito con el Poder Ejecutivo, no teníamos ningún inconveniente, sino todo lo contrario. Sin embargo, pedimos que se estudiara todo lo referente a este proyecto -aclaro que tuve una entrevista con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia- para lo cual entregamos todo el material y la información necesaria y, en principio, se nos adelantó que no se veía ningún inconveniente. Por lo tanto, pedimos que, de la misma manera que se había convenido con el Poder Ejecutivo, hubiese una persona referente para hacer todo el seguimiento respecto del tema. Se nos pidió un cierto tiempo a los efectos de poder estudiar la documentación y que luego se nos comunicaría quién sería dicha persona; además, se nos diría si entendían pertinente firmar algún acta de cooperación similar a la del Poder Ejecutivo. Aclaro que, inclusive, dejamos allí una copia de dicha acta firmada, a los efectos de que la pudieran tomar como guía.

Como ya estuvimos analizando los temas que habría que investigar o sobre los cuales habría que pedir información, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia adelantó algunas dificultades que van a surgir en la práctica, puesto que la información sobre el tema requerido está dispersa, no está en vía electrónica y, muchas veces, puede haber habido criterios de aplicación distinta según la zona o departamento del país. De manera que es muy probable que la demora en contestar sea consecuencia de que deberán estudiar de qué manera van a recabar la información, si lo podrán hacer en su totalidad caso a caso o si habrá que hacer algún tipo de muestreo. Esta es la situación con respecto a la Suprema Corte de Justicia y el Poder Judicial.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, a raíz de un viaje al exterior que ha debido realizar el referente, el doctor Breccia -que regresa recién el lunes próximo- esperamos comunicarnos con él ni bien sea posible. De cualquier manera, ya hemos enviado las respectivas notas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al INAU.

A los efectos de responder las consultas, si la señora Presidenta lo permite, voy a solicitar al señor Coordinador que responda la primera pregunta del señor Legislador Solari y luego haré los comentarios pertinentes respecto de la segunda interrogante.

SEÑOR CANESSA.- Para responder a las observaciones del señor Legislador Solari, voy a explicar por qué se realizó el llamado a expresiones de interés sin estar pronto el TDR del Contrato 3, que es de consultoría. A pesar de que los términos de referencia del Contrato 3 están casi definidos por el Banco Mundial, ellos quieren que se logre una retroalimentación con el Poder Ejecutivo, a través de las agencias que fueron seleccionadas, para dar su punto de vista en cuanto a los términos que en las referencias de dicho contrato están establecidos. O sea que estamos a la espera del vínculo que nos cree el doctor Breccia para poder entablar conversaciones con las agencias seleccionadas y enviar un borrador de los términos de referencia para que ellos vean si es acorde a lo que necesitarían, si cumplen con el objetivo y el fin, etcétera. Por eso es que esto está en *stand- by.*

¿Por qué se publicó antes de tener los Términos de Referencia? En realidad, estos se presentan en el pedido de propuesta que es una etapa que viene después. Quiere decir, entonces, que esta primera etapa de llamado a interés es simplemente una instancia de clasificación que la Comisión Adjudicadora deberá realizar; se clasifican los oferentes y se establecen los seis que formarán la lista corta. Es por eso que los Términos de Referencia no fueron dados, ni publicados en ningún espacio. En consecuencia, estamos a la espera de que el Secretario Rodríguez Filippini logre contactarse con el doctor Breccia para entablar las conversaciones con las agencias seleccionadas.

Respecto al tercer tema, relativo a la consultoría del Contrato 2, voy a ceder el uso de la palabra al señor Rodríguez Filippini para que informe.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- En relación a la consultoría para la contratación de una firma especialista en adquisiciones y finanzas, quiero informar que nosotros especialmente la solicitamos ante la duda de si nos encontrábamos en condiciones de conocer y aprender el funcionamiento de este aspecto en el Banco Mundial que tiene su complejidad. La duda fue si teníamos las capacidades para aprender esto en tiempo y forma y por eso insistimos en tener algún tipo de apoyo. El Banco Mundial se resistía bastante a esta consultoría porque sobre el traspaso de las capacidades tiene el criterio de que sea el organismo el que construya su propia capacidad, y no contratar a nadie externo para que haga el trabajo. De todas maneras, cuando empezamos con el proyecto insistimos en el temor de no poseer las capacidades adecuadas y en la idea de que de alguna forma tuviéramos acceso a algún tipo de apoyo. Fue por eso que se buscó este mecanismo que, de alguna forma, soslaya el criterio del Banco Mundial.

A esto se suma el hecho de que en el último mes el Banco Mundial, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hizo una revisión, que se hace anualmente, de todos los proyectos que tiene en marcha con el país, con determinados objetivos que están planteados. Nosotros participamos en ese evento y, luego de las presentaciones y demás, recibimos del Banco Mundial el reconocimiento de esa institución. Concretamente, se mostraron sorprendidos al ver cómo se había podido trabajar y adelantar en este proyecto, ya que si hacían un análisis comparativo con otros países que por primera vez inician estos proyectos -como es el caso nuestro- presentaban dificultades mucho mayores.

Todo esto llevó a que, como consecuencia, el Banco Mundial nos replanteara la necesidad de ejecutar este contrato. Tuvimos varias conversaciones con la referente en Washington porque tenían la intención de dejar sin efecto el contrato de apoyo, y como nosotros todavía sentíamos la necesidad de recurrir a alguien si no contamos con las capacidades necesarias, y por tener la duda acerca de qué pasaría con ese dinero -que obviamente no queremos perder- acordamos finalmente esta postergación. Esto implicará que si en la ejecución de los próximos pasos, nuestro equipo da con las capacidades suficientes para no necesitar el contrato, no se ejecutaría y ya acordamos que ese dinero lo destinaríamos, dentro del mismo proyecto, a otros pasos. Esto quiere decir que podríamos disponer de ese dinero de la forma que entendamos más pertinente. Esa es la razón por la cual, por ahora, se dejó *stand-by* este contrato. Debe quedar claro que el Banco Mundial accede a esto y en esos términos lo acordamos. El dinero no lo perderíamos y le podríamos dar otro destino dentro de la ejecución del mismo proyecto. Entendemos que es buena esta postergación porque si no necesitamos el apoyo externo -como todos deseamos- referido a adquisiciones y finanzas, podemos estudiar con más detalle hacia dónde destinar esos US$ 48.000. Eso es lo que tenemos para informar y estamos a lo que la Comisión acuerde.

SEÑOR SOLARI.- Agradezco la información proporcionada, ya que ha sido sumamente útil. Tengo una sola inquietud con relación a lo que, en principio, informó la Suprema Corte de Justicia en cuanto a que la información pertinente estaba dispersa, no se encontraba en medios electrónicos y, sobre todo, podía haber sido aplicada con criterios diferentes en los distintos departamentos. Creo que eso va al fondo de lo que queremos lograr. Sería muy importante que el diseño metodológico sobre la forma en que se recaba esa información dentro del Poder Judicial, fuera revisado por el equipo y, sobre todo, por la consultora para que desde el punto de vista metodológico no estemos liquidando el propósito, es decir que no se nos traigan solamente los casos que se resolvieron de determinada manera, que podrá ser o no la más afín con la ley.

Con respecto al resto, ya que el equipo se toma el trabajo de hacer una comunicación, se podría haber explicado en la nota -no me refiero al primer punto sobre la falta de los términos de referencia y el adelantamiento del llamado porque eso es un poco más complejo de informar- que se decidió postergar la contratación de una firma consultora y, habida cuenta de que tenemos mejores capacidades de las que pensábamos, lo dejamos *stand-by* para confirmar si es así o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que todo esto nos está mostrando lo que sospechábamos desde un principio, que íbamos a tener algunas dificultades operativas porque no hay práctica de recabar suficiente información de manera homogénea en las diferentes áreas. A cada momento vamos comprobando que este proyecto va a ser interesante y nos va a permitir avanzar mucho, y no me refiero solo al Parlamento, sino también a otros Poderes del Estado.

SEÑORA MARGEL.- Quisiera hacer dos puntualizaciones y la primera refiere a la información que se solicitó. Estamos pidiendo la información para establecer el piso de la línea base y, una vez finalizado el proyecto, se tiene que establecer cuán exitoso fue. En ese sentido, es de recibo la sugerencia del señor Senador. Esto nos permitirá reformular la solicitud de información, por lo que pediremos que se nos aclare cómo fue que se recabó. Nosotros necesitamos tener toda la información y no un muestreo de los datos, porque para establecer ese piso debemos contar con la información total que la institución nos envía. Con relación a la información que se les solicita a todas las instituciones, debo decir que la vamos a pedir al inicio del proyecto y también al año 2013 para ver si logramos ese 5% que el Banco Mundial solicita.

Una segunda puntualización con relación a los términos de referencia es que la normativa del Banco establece esos pasos. En el primer paso, es decir, la presentación de las expresiones de interés, no hay un formato para que las empresas hagan las presentaciones. Los términos de referencia forman parte de la segunda etapa, en la cual, a partir de lo que es la lista corta, se invita a la presentación de propuestas técnicas y financieras. La tercera etapa es el último ajuste metodológico de la propuesta.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- El próximo paso es la apertura de los sobres que presentan las firmas, previsto para el próximo 3 de mayo a las 12 horas, que es el cierre total. Entonces, deberíamos definir la metodología de trabajo, a los efectos de que este sea inmediato. Me parece que la recepción de los sobres debería hacerla el equipo, es decir, el Director con el coordinador, y remitir las propuestas directamente a la Presidencia de la Comisión para que, a su vez, pasen a la Comisión de Adjudicaciones que ya está constituida.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Adjudicaciones está conformada, según decidimos en una reunión, por el señor Senador Solari y los señores Representantes Asti y Arocena.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- En principio, proponemos que la metodología sea esa: que el Director junto al coordinador reciba las propuestas y que estas sean remitidas a la Comisión para que, a su vez, las hagan llegar a la Comisión de Adjudicaciones.

Por otro lado, voy a entregar a la Mesa -no sé si ha llegado- el memorando que contiene las ocho firmas o empresas que presentaron las propuestas, así como el detalle de lo que se hizo al respecto. También hago entrega del cronograma de actividades sobre los próximos pasos referidos a la adjudicación del contrato donde están detallados los distintos momentos y fechas en las que se debe trabajar y tomar resoluciones.

En la hoja que vamos a presentar figura una columna con las preguntas que dan lugar a esto que acabamos de presentar como propuesta, es decir, a la metodología de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería conveniente que alguno de los integrantes del equipo nos brindara un adelanto sobre este material que, luego, va a ser distribuido a cada uno de los miembros y se va a anexar en la versión taquigráfica para que tengamos toda la información.

SEÑOR CANESSA.- Voy a hacer un *racconto* de la importancia que para nosotros tuvo la reunión celebrada el 5 de abril. Como estaba establecido en el aviso que se publicó los días 27 y 28 en los diarios El País y La República, además del objetivo del proyecto y los fines, se dispuso un día y hora de consulta: el 5 de abril a las 15 horas. Esto fue como una puesta a punto para nosotros a fin de poder saber realmente cuántos de quienes se presentan están capacitados para presentarse a la consulta y también cuántos estarían interesados en el futuro contrato de consultoría. Nos llamó la atención que se presentaran ocho empresas pero esperamos que sean más antes de la fecha de cierre, que está fijada para el 3 de mayo.

En esa instancia se evacuaron unas cuantas dudas; particularmente, el interés se centró en si se podían formar consorcios, sobre el modo en que tendrían que regirse, cuál era el sistema jurídico que se iba a aplicar, etcétera. Lo cierto es que no estábamos en condiciones de contestar a muchas de las preguntas que se plantearon, porque no teníamos la no objeción del Banco Mundial y por eso sugerimos que se hicieran consultas por escrito al correo institucional del proyecto. La idea es que nosotros las contestemos y luego las colguemos en la página web, como forma de ser transparentes ante todos los interesados En consecuencia, una segunda etapa es esperar las consultas, evacuar las interrogantes y llegar al 3 de mayo que es la fecha clave para nosotros porque cierra el período de presentación de las expresiones de interés.

En cuanto al cronograma tentativo, hemos fijado que el Contrato 3 tiene que estar en funcionamiento en setiembre de 2011; por tanto, los plazos establecidos tienen como objetivo cumplir con esa primera fecha. Quiero aclarar que no es que haya plazos establecidos por el Banco ya que este solo ha dispuesto que las presentaciones de las expresiones de interés no pueden hacerse antes de las cuatro semanas; esto es lo único que está fijado en las normas. Aclaro que fijamos estos guarismos y fechas porque en el cronograma dispusimos que el contrato tiene que estar firmado y en ejecución en el mes de setiembre. En realidad, se solicita a la Comisión Adjudicadora que cumpla con las fechas establecidas para luego tener tiempo suficiente -no sabemos cuánto demorará el Banco Mundial en darnos la no objeción- como para que el 1º de setiembre de 2011 el Contrato 3, que es el principal de la consultoría, esté en funcionamiento.

En el memorándum se detalla quiénes se presentaron y los temas que se hablaron. En su momento se comentó lo relativo a la página web y que todo se hizo de la forma más transparente posible, lográndose así que desde un principio todos los interesados tuvieran conocimiento de esa página, que consideramos es un vínculo y una forma de ubicar toda la documentación.

SEÑOR ASTI.- Sobre el procedimiento que se inició con la presentación de los interesados, me parece muy correcto que se haya decidido que las consultas y respuestas vinculantes estén en una página web y que esa sea la información a la que podrán acceder todos los interesados, es decir, tanto los que participaron en la primera reunión, como los que lo harán de aquí al 5 de mayo. Mi pregunta es si todas las preguntas y respuestas que puedan ser vinculantes para la presentación de la oferta van a estar en la página web, inclusive las que ya hayan sido formuladas verbalmente por anticipado. Si bien todavía no están las respuestas, sabemos que ya se hicieron una serie de preguntas en el momento de la presentación. Aunque todos nosotros tenemos acceso a la página web, sugeriría que los miembros de la Comisión de Adjudicación tuviéramos todas las preguntas y respuestas por escrito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de conceder la palabra al señor Canessa, quiero referirme a algunos aspectos temporales, porque esta Comisión siempre los tiene acotados. Hay un integrante que se va a retirar antes de que finalicemos y quisiera saber si tenemos propuestas para ocupar la Presidencia y Vicepresidencia. Durante este primer año presidió el Frente Amplio y el Partido Nacional ocupó la Vicepresidencia. Habitualmente las colectividades realizan una secuencia de todas las Comisiones de la Asamblea General, pero nosotros no lo hicimos y por ese motivo deberíamos consultar a las respectivas Bancadas para saber si se está haciendo una ponderación de las presidencias y vicepresidencias. Creo que la tarea de esta Comisión en particular no será de cinco años, sino que tendrá un término menor.

SEÑOR CANESSA.- Va a ser hasta el 2014.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si es hasta el 2014, va a ser de cinco años.

Pues bien, antes de que continúe el doctor Canessa, quiero saber si hay propuestas.

SEÑOR ASTI.- Sugiero que mientras no haya propuestas ratifiquemos a las actuales autoridades y cumplamos con el Reglamento, que indica que al inicio de cada Período Legislativo se debe elegir Presidente y Vicepresidente para las distintas Comisiones. Hemos utilizado este procedimiento en otras oportunidades, lo cual no obsta a que si más tarde las colectividades políticas llegan a un acuerdo, se pueda cambiar. Insisto en que, por ahora, ratifiquemos a las actuales autoridades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta que acaba de formular el Legislador Asti.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

En síntesis, acordamos que quienes ocupan la Presidencia y Vicepresidencia y representan al Frente Amplio y al Partido Nacional respectivamente -Legisladores Xavier y Arocena- lo sigan haciendo y que consultaremos a nuestras colectividades políticas para que el tema sea evaluado en la coordinación.

SEÑOR CANESSA.- En respuesta al señor Legislador Asti diría que las preguntas que se formularon ese día no se tomaron en consideración, aun cuando las escuchamos para estar prevenidos sobre lo que vendrá. Por ese motivo dijimos que las consultas solo serían evacuadas a través de medios electrónicos para que quede constancia de la fecha, la hora y el día en que se realizaron y, además, para que quienes consulten puedan obtener su respuesta en el mismo formato. Más tarde el Banco determinará si puede o no ser un elemento vinculante. Hasta el día de hoy podemos decir que no tenemos ninguna pregunta, aunque creemos que en breve serán enviadas; ya sabemos más o menos las temáticas que tratarán: si es posible reunirse en un consorcio, en una asociación civil o en la forma en que el Banco acepte. En concreto eso fue de lo que se habló.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de levantar la sesión, propongo que la Comisión fije una nueva fecha de reunión a efectos de que vayamos discutiendo su agenda. En ese sentido sugiero que a mediados del mes de mayo nos volvamos a reunir.

Asimismo, debo decir que la Comisión de Adjudicaciones debe tener claro que recibirá el material y luego determinará si requiere de alguna consulta a esta Comisión.

SEÑOR CANESSA.- Creo que habrá que esperar a que se reciban los sobres cerrados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si las colectividades políticas desean plantear alguna sugerencia, sería bueno que nos la hagan llegar para determinar en qué momento realizaremos el cambio de autoridades.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 14 minutos.)